

Principales avances en la gestión de la selección y de la formación durante la COVID-19

Instituto Nacional de Administración Pública de España (INAP)

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública¹.

Desde su fundación, el INAP es el organismo responsable de la formación de los empleados públicos, así como de la selección de varios cuerpos y escalas de funcionarios, hoy adscritos al citado ministerio. También impulsa tareas de investigación y estudios sobre las Administraciones públicas y mantiene relaciones de cooperación y colaboración con instituciones análogas, nacionales e internacionales².

La primera declaración del estado de alarma a causa de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19³, y la normativa que le sucedió y modificó, obligó al Instituto a dar respuesta de forma rápida y eficaz a varios aspectos relacionados con las tareas que tiene encomendadas. El desarrollo de procesos selectivos descentralizados, con la consiguiente necesidad de adaptación de muchos procedimientos, ha acelerado la transformación digital de servicios del INAP. Paralelamente, el requisito de implementar la oferta de formación online total ha sido otra de las demandas imprescindibles e inmediatas que abordar⁴.

Gestión de la selección

Tras la rápida sucesión de acontecimientos provocados por el avance de la pandemia, el INAP hubo de replantearse la forma en que los procesos selectivos se estaban llevando a cabo. Las restricciones impuestas para frenar el número de contagios hicieron mella en las pruebas selectivas de ese mismo momento o que, en un futuro no muy lejano, estaban pendientes de ejecutarse.

Las medidas dictadas por las autoridades sanitarias limitaron, entre otros, los viajes, la libertad de circulación, las reuniones sociales y la concentración de asistentes en un mismo espacio, lo

¹ Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

² Para saber más sobre el funcionamiento del INAP, <https://www.inap.es/>

³ Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

⁴ Una visión más completa y exhaustiva del desarrollo de ambos procesos aparece recogida en los capítulos 7 y 8 de la monografía publicada por el CNIS y coordinada por De Bas Sotelo, M.A. y García-Monteavaro Martín, M. (Coord.). (2021). *Buenas prácticas en la innovación pública: 50+1 Experiencias para la transformación*. Madrid, España: El Consultor de Los Ayuntamientos.

que llevó a la paralización de los procesos selectivos que se estaban llevando a cabo hasta ese momento de manera presencial.

Rápidamente, se puso en marcha un importante proyecto de análisis, de redefinición tecnológica y de infraestructuras, que afrontara los nuevos requerimientos presentes y futuros en relación con la ejecución de los procesos selectivos.

En primer lugar, hubo de encontrarse un sistema de videoconferencia para la realización de las sesiones de lectura pública que fuera garante de la seguridad de la conexión (para evitar posibles intrusiones o ciberataques), así como de la correcta calidad del servicio (ancho de banda adecuado, correcta resolución de la imagen, etc), descartando las herramientas no corporativas, por no ser de confianza. Finalmente se optó por el servicio común de reuniones virtuales “Reúnete”, que circula a través de la red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones), que permite el cifrado del tráfico y garantiza los aspectos necesarios de seguridad, así como el soporte técnico necesario durante la celebración de las diferentes sesiones

Al mismo tiempo, fue necesaria la localización de sedes de otros organismos públicos que pudieran ser utilizadas por el INAP para celebrar los ejercicios presenciales de los procesos selectivos, cumpliendo las reglas de aforo y distanciamiento social que las circunstancias sanitarias exigían, así como la descentralización de dichos procesos selectivos. Por este motivo, el 2 de julio de 2020 se suscribió un protocolo entre la entonces Ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, y el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Ricardo Mairal. Mediante éste se acordó desarrollar un convenio de colaboración para desarrollar conjuntamente proyectos en la selección del personal, estudiar alternativas a los tradicionales procesos selectivos presenciales e impulsar la deslocalización de las pruebas, con ahorro económico y en desplazamientos para los opositores, que podrían examinarse en los centros territoriales de la UNED.

Por su parte, la Subdirección de Formación Local del INAP detectó la imposibilidad de alojar en la sede del INAP a todos los aspirantes del proceso selectivo para el acceso en turno libre a Secretaría-Intervención (SIAL) que estaba pendiente de celebración. A efectos de solucionar esta cuestión, se solicitó al Instituto de Estudios Fiscales (IEF) autorización para el uso de aulas de su sede de Madrid. El INAP recibió tal autorización por parte del IEF, lo que permitió celebrar la referida prueba con pleno respeto a las exigencias impuestas por las autoridades sanitarias.

Tras un estudio previo para identificar si había algún precedente en procesos selectivos en la Administración General del Estado con exámenes de lecturas orales por videoconferencia, se concluyó que no había un antecedente previo en España, con lo que las sesiones por videoconferencia que se realizaron en junio de 2020 suponen un carácter innovador en los procesos selectivos⁵.

⁵ En otros sectores, se encuentran precedentes en la utilización de videoconferencia en juicios, defensa de trabajos fin de master en universidades públicas o las pruebas selectivas en la Unión Europea (“Test Center”). En este último caso, la UE proporciona a aquellos que optan a un proceso selectivo de varios centros de pruebas herramientas técnicas para realizar en línea la prueba multi opción. En dichos

En suma, para el INAP era una prioridad conseguir finalizar los procesos selectivos ya comenzados y proponer una solución a la paralización de la futura convocatoria. Pero también era absolutamente necesario llevarlo a cabo cumpliendo con las medidas decretadas por las instituciones sanitarias, con las máximas garantías de seguridad, confidencialidad y legalidad de los procesos, sin el menoscabo del derecho de los opositores a la ejecución de su ejercicio, lo que se ha conseguido con rotundo éxito.

Gestión de la formación

Tal y como se ha venido apuntando, con el advenimiento del primer estado de alarma surge de forma repentina la necesidad de adaptar los cursos selectivos y los másteres del INAP, que hasta el momento se estaban impartiendo de forma presencial o semipresencial, a un formato exclusivamente virtual.

Dentro del INAP, las subdirecciones implicadas son la Subdirección de Aprendizaje y la Subdirección de Formación Local, con competencias en materia de formación de empleadas y empleados públicos del ámbito de la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y de la Administración Local.

Este proceso ha significado el impulso exponencial en la implementación de nuevas metodologías y herramientas digitales en las actividades formativas del INAP, especialmente en los entornos de Moodle y de Google Suite for Education (GSE), con distintos actores implicados: responsables del INAP, gestores internos de formación y aprendizaje del mismo, docentes colaboradores, alumnos y alumnas y otros actores externos. El objetivo no solo fue responder rápidamente a la situación derivada de la emergencia sanitaria, sino llevar a cabo un rediseño de los cursos, de manera que se adaptara su metodología a las posibilidades que plantean los entornos virtuales de aprendizaje.

El INAP es responsable de organizar y llevar a cabo los cursos selectivos de los cuerpos y escalas de los subgrupos A1 y A2 adscritos a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública. Tres de estos cursos selectivos tienen además la consideración de másteres universitarios, gracias a la colaboración del INAP con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), hasta ahora desarrollados de manera presencial o semipresencial. Por ello, y desde el primer momento tras el decreto del estado de alarma, el INAP se puso en marcha para adaptarlos al formato virtual, por lo que se modificaron las Resoluciones por las que se establece el régimen de dichos cursos selectivos y, en el caso de los másteres universitarios, la UIMP, con la que se llevan a cabo, facilitó al INAP dos instrucciones para la gestión y adaptación de medidas COVID-19 en dichos másteres.

Por un lado, se trabajó activamente en la conexión con los alumnos, tanto desde un punto de vista técnico como emocional, lo que supuso un gran trabajo de los gestores internos de formación y aprendizaje del INAP, a través de correo electrónico, whatsapp, videconferencias,

centros existen asistentes que garantizan la identidad del convocado y la disponibilidad y buen funcionamiento de los medios técnicos.

foros, etc. Para garantizar además la máxima conectividad entre todos los alumnos, tanto los de los cursos selectivos como los de los másteres, se estructuraron en grupos de trabajo colaborativo (a través de múltiples salas de Google Meet y Blackboard Collaborate Ultra), grabación de las sesiones síncronas para su posterior visionado, grabación por los docentes de píldoras formativas audiovisuales, etc.

Para dar apoyo a los docentes, por otra parte, el INAP también organizó recursos de acompañamiento y de aprendizaje en línea tales como el programa de mentorización para formadores y el Kit de supervivencia GSE-INAP, un site de Google diseñado con contenidos básicos para introducir a los gestores de formación y a los docentes en las funcionalidades del entorno de Google del INAP. Además, se gestaron iniciativas como la de #DirectoINAP, streaming de Youtube en abierto, donde varios expertos abordaron temáticas concretas sobre los procesos de aprendizaje, dirigidas a mejorar las competencias de los equipos de formación de las Administraciones Públicas.

Se puede concluir que se ha conseguido, en muy corto plazo de tiempo, muy buenos resultados, así como la adquisición, en el proceso, de nuevas competencias profesionales por parte de todos los actores implicados: gestores del INAP, docentes, alumnos y alumnas. En este proceso, se han desarrollado exponencialmente nuestras competencias digitales y de aprendizaje que, sin duda, se seguirán implementando en un futuro, alineándose con la estrategia España Digital 2025⁶.

A modo de conclusión

Desde el INAP se ha aprovechado la adversidad para tomar la iniciativa y repensar los servicios públicos, tanto de los procesos selectivos como de la formación, así como las competencias de sus trabajadores, no solamente mediante soporte al teletrabajo, sino también en el apoyo para el desarrollo de sus actividades en este entorno cada vez más digitalizado. Ejemplos de ello son los descritos, que se interrelacionan entre sí, ya que el recién iniciado proyecto de descentralización de los procesos selectivos, apoyándose en la digitalización de la formación, contribuye a la cohesión territorial y a aumentar la presencia de la Administración General del Estado en todo el territorio español.

6 España Digital 2025 centra sus objetivos en el impulso a la transformación digital del país como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, con respeto a los valores constitucionales y europeos, y la protección de los derechos individuales y colectivos (<https://advancedigital.mineco.gob.es/programas-avance-digital/Paginas/espana-digital-2025.aspx>).